

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 121 Lunes 28 de junio de 2010 Pág. 23392

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21988 AMIGOPHONE, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

AMIGOPHONE TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS, S.L.

UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME) se hace público que por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General de Socios de Amigophone, S.L. celebrada con carácter de Universal, en el domicilio social, a 15 de junio de 2010, la sociedad Amigophone Telecomunicaciones Públicas, S.L. Unipersonal ha sido absorbida mediante fusión por Amigophone, S.L., su única socia, lo que implicará la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida Amigophone Telecomunicaciones Públicas, S.L. Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, Amigophone, S.L., que lo adquirirá por sucesión universal. La fusión se ha llevado a cabo en aplicación de lo establecido en los artículos 42 y 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo, durante un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de junio de 2010.- Alejandro Vila Navinés, Consejero Delegado de Amigophone, S.L. y de Amigophone Telecomunicaciones Públicas, S.L. Unipersonal.

ID: A100051168-1